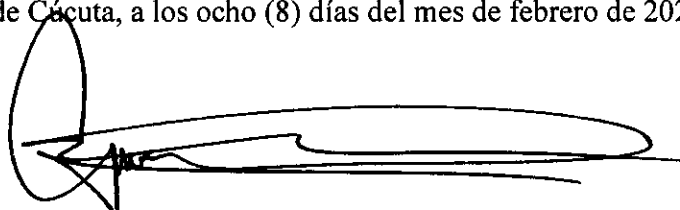


**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN
AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORORIENTAL – CORPONOR**

CERTIFICA:

Que se han preparados los Estados Financieros Comparativos vigencia 2021 y 2020: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambio en el Patrimonio, incluyendo las correspondientes Notas que forman parte de la revelaciones y que comprende un todo indivisible con los Estados Financieros, los cuales fueron preparados de conformidad con la 533 del 8 de octubre de 2015, expedido por la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría Pública, Resolución 593 del 11 de diciembre de 2018, Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021 y el Instructivo 001 del 24 de diciembre de 2021, expedido por la Contaduría General de la Nación. Para efecto se aplicó el Manual de políticas contables aprobadas mediante Resolución interna N°1494 del 23 de diciembre 2019. Certifico adicionalmente que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivo, los cuales se encuentran diligenciados y al día. Así mismo la información fue validada y enviada a través del Consolidador de Ministerio de Hacienda e información Financiera Pública “CHIP” a la contaduría General de la Nación.

Dado en San José de Cúcuta, a los ocho (8) días del mes de febrero de 2022.



RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Representante Legal

**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
¡TODOS POR EL AGUA!**

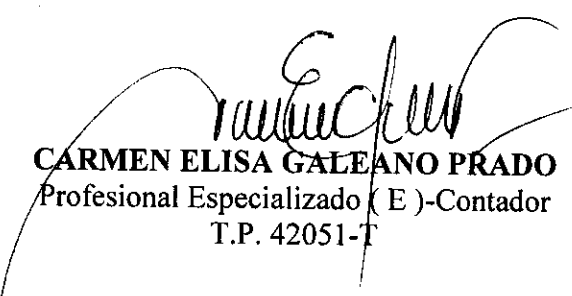
Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, página web: www.corponor.gov.co
Ventanilla única de correspondencia: https://siep-corponor.com/SIEPDOCPQR/pqr_corponor_2/
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

**LA CONTADORA (E) EN EL EJERCICIO DE LA CORPORACIÓN
AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
NORORIENTAL – CORPONOR**

CERTIFICA:

Que se han preparados los Estados Financieros Comparativos vigencia 2021 y 2020: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambio en el Patrimonio, incluyendo las correspondientes Notas que forman parte de la revelaciones y que comprende un todo indivisible con los Estados Financieros de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, son certificados por el suscrito, siguiendo el lineamiento de la de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedido por la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría Pública, Resolución 593 del 11 de diciembre de 2018, Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021 y el Instructivo 001 del 24 de diciembre de 2021, expedido por la Contaduría General de la Nación. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivo, los cuales se encuentran diligenciados y al día; se dio cumplimiento al control interno en la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos. Así mismo la información fue validada y enviada a través del Consolidador de Ministerio de Hacienda e información Financiera Pública “CHIP” a la contaduría General de la Nación.

Dado en San José de Cúcuta, a los ocho (8) días del mes de febrero de 2022.



CARMEN ELISA GALEANO PRADO
Profesional Especializado (E)-Contador
T.P. 42051-T

**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
¡TODOS POR EL AGUA!**

Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, página web: www.corponor.gov.co
Ventanilla única de correspondencia: https://siep-corponor.com/SIEPDOCPQR/pqr_corponor_2/
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia
